consultando p.r una parte el deseo de lle-
nar lo que ordena la Ex.ma Dip.n P. y por otra
las funestas consecuencias que pudieran
resultar de intentar conseguir el objeto, usando de la
fuerza, pues que la persuasion no ha ben-
tado, acordó: Que con testimonio de esta
acta y por extraord.o ~~se diga a la Exma~~
~~D. P. se pase~~ se de parte a la E. D. P. diciendo-
la ~~tambien que conducta~~ como deberá obrar
este Ayt.o en la disyuntiva en que se encuentra
de ó no cumplir con lo que previene en su
oficio del 18 del actual, ó comprometer
la tranquilidad publica, como hoy ha
estado muy proximo á suceder. ~~Asi~~
~~mismo acordó.~~

Con lo que se concluyó este Cav.do que firmarán
los Sres Presid.te y Reg.r Decano, de que yo
el Secret.o doy fe = Alfonso Adrian
Leones = Jose Torres = Ante mi: Fr.co
Mellado